

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**

Ibagué – Tolima, 20 OCT. 2020

Ref: Proceso ORDINARIO DE PERTENENCIA promovido por MARIA YURI ALVIS CUENCA contra DIOSELINA CASTILLO DE MORALES Y HERNAN MORALES CASTILLO. Rad. 2012-00057-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte actora en escrito visto a folio 543, se citan a las partes para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. tal como lo ordenó el Tribunal Superior de este Distrito Judicial, en auto del 30 de septiembre de 2019, dentro de la cual se decretara y practicaran las pruebas solicitadas por las partes, con la advertencia de que las decretadas el 26 de enero de 2015 y practicadas conservan su validez tal como lo determinó la decisión del Tribunal Superior de este Distrito en auto del 10 de febrero de 2017.

Para tal acto fíjese el día 11 de febrero de 2021 a partir de las 9 de la mañana.

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB